

que se ponga en conocimiento del Sr. Jefe Sup.
político de la Prov. de Estreñadura de este
Recurrido y que es imposible el pago
continuo disminuyendo las variaciones
quedan marcadas, como tambien que
siempre que ha venido a este punto alguna
partida, han sacado las Subsidiarias Variaciones
de la Caceria de partido.

Otro. Recuerdan se expide Libramto de la Cuan-
tidad de treinta y cinco a treinta marcos
postos del Correo del muy anterior Marzo y
Otro de la suma de treinta y un para sufragar
los gastos de suid. con lo que se dio por
finis este acto firmados los Srs. que salieron
de que Certifican. *Jonacio Rodriguez*

Manuel Albaladejo

Pedro Lopez

Silvestre Gomez

*J. A. D. A. C.
Jug. Promon.
Herrera*

sesion ordinaria
del Savado diez y
seis de Abril - -

En la villa del Pinatar en diez y seis de Abril
año del Sello. Reunidos los Srs. que componen el
Ayuntamiento Constab. de esta villa que lo son D. Ma-
nuel Albaladejo como Presid. y los Concejales D.
Cepesmo veia, D. Blas Navarro Andueza, D. Ignacio
Rodriguez, D. Silvestre Gomez con el Procurador
D. Indio D. Pedro Lopez, acuerdan se expide
libramto al cobrador, de la suma de treinta y
cinco y. en importe del correo del muy anterior
Marzo y otro de la de treinta y un para
sufragar los gastos de suid.

Se dio cuenta de la correspondencia oficial

